

B) OTROS ANUNCIOS OFICIALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General
de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 29 de octubre de 1984, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Profesores de Instituto de Navarra» (SPINA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Comunidad Foral de Navarra y Profesores de Instituto que tengan la condición de funcionario; siendo los firmantes del acta de constitución María Concepción Fernández López, Laurentino Belloso Pena y Fernando Carbajo López.

Madrid, 2 de noviembre de 1984.—El Jefe del Servicio.—14.673-E.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 29 de octubre de 1984, han sido depositados nuevos Estatutos, modificados sustancialmente, de la «Asociación Andaluza del Cuerpo de Agente Forestales del Estado» (AACAFE); siendo los firmantes del acta Eladio Pérez Fernández, Pedro Ginel Bellón y Miguel Ruiz Gutiérrez, entre otros.

Madrid, 5 de noviembre de 1984.—El Jefe del Servicio.—14.674-E.

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDADirección General del Tesoro
y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 5 de septiembre de 1983, con el número 175.729 de Registro, propiedad del Banco Español de Crédito, en garantía de «Smith, Kline & French», constituido en aval bancario y por un importe nominal de 920.074 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. (Expediente número 1968/84.)

Madrid, 19 de septiembre de 1984.—El Administrador.—16.044-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 28 de febrero de 1977, con el número 59.330 de Registro, propiedad de «Banco Español de Crédito, en garantía de «Isolux, S. A.», constituido en aval bancario y por un importe nominal de 794.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 2456/84.

Madrid, 5 de octubre de 1984.—El Administrador.—16.318-C.

Delegaciones

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 3.500.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 15 de enero de 1980, con números 1.990 de entrada y 1.620 de Registro, depósito provisional para subastas en aval bancario, emitido por el Banco Catalán de Desarrollo, para garantizar a «Mantenimientos y Montajes Industriales, Sociedad Anónima», y a «Philips Ibérica, S. A. E.», solidariamente, para responder de las obligaciones derivadas del cumplimiento del contrato de proyecto de instalación de la nueva zona centralizada de regulación automática del tráfico, así como la instalación de nuevas señales y la conservación de todos los equipos e instalaciones existentes en dicha zona, convocada por el Ayuntamiento de Madrid, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 11 de abril de 1984.—El Delegado de Hacienda.—16.080-C.

LERIDA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta sucursal el día 23 de octubre de 1975 con los números de entrada 1340 bis y de Registro 45 correspondiente a un depósito en aval bancario por importe de cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y siete (59.677) pesetas, constituido por don José Puigdemasa Alviña para responder de las obligaciones derivadas del cumplimiento del contrato de C. C. 1313 de Lérida a Puigcerdá, puntos kilométricos 134 al 154, saneamiento y drenaje en tramos aislados y ante el ilustre señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Lérida.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal, en la advertencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado en esta sucursal con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vi-

gente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Lérida, 10 de septiembre de 1984.—El Delegado de Hacienda, Ovidio Tarragón Igual.—15.947-C.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Ana María del Cero Torres Egulíaz, finca «Las Palomas», Alcaudete (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Riego de olivar.

Cantidad de agua que se pide: 17,66 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Viboras.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Alcaudete (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 24 de septiembre de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—16.094-C.

Puerto Autónomo de Barcelona

Amortización de obligaciones

El día 5 de diciembre de 1984, a las diez horas, y en el edificio residencia de este puerto, Puerta de la Paz, número 1, se celebrará el sorteo para la amortización de 5.410 obligaciones del empréstito autorizado por la Ley de 18 de diciembre de 1946, de las que corresponden 500 obligaciones a la serie «A», 400 a la serie «B».

970 a la serie «C», 1.120 a la serie «D», 1.200 a la serie «E» y 1.220 a la serie «F», verificándose dicho sorteo ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.
Barcelona, 22 de octubre de 1984.—El Presidente, Carlos Güell de Sentmenat.—9.122-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

MADRID

Peticionario: Cooperativa «La Golondrina».

Emplazamiento: Calle Registros, sin número, Cercedilla (Madrid).

Clase de industria: Instalación de molino de pienso para uso particular.

Capital: Un millón novecientos cuatro mil trescientas (1.904.300) pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que las industrias que se consideren afectadas por dicha instalación, puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que consideren oportunos en ejemplar triplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días a partir de la fecha de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de agosto de 1984. El Jefe provincial (en funciones), Edmundo Ahijón Castro.—16.132-C.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

Solicitud de imposición forzosa de servidumbre con urgente ocupación de terrenos afectados por las líneas de ordenación conjunta a 110 y 220 KV, a su paso por Manresa de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», y de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», en provincia de Barcelona.

Referencia BH/ce-18156/84.

A instancia de las Empresas beneficiarias y de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1966 de 18 de marzo y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública a los efectos de expropiación e imposición de servidumbre de paso con urgente ocupación de la instalación de las líneas de ordenación conjunta a 110 y 220 KV a su paso por Manresa, en la provincia de Barcelona, cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Barcelona con fecha 18 de noviembre de 1968.

Los bienes y derechos afectados por la expropiación e imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica cuyos titulares no han convenido con los beneficiarios un acuerdo amistoso, se relacionan en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», número 441, de 8 de junio de 1984; «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 148, de 21 de junio de 1984, y con el periódico «La Vanguardia» de 6 de junio de 1984.

Cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio, podrá aportar, por escrito triplicado, en estos Servicios de Industria,

sitos en la avenida Diagonal, 407 de Barcelona, los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores de la relación indicada, de acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de noviembre de 1954 así como que los afectados podrán formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 6 de octubre de 1984.—El Ingeniero Jefe en funciones.—16.319-C.

GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea A. T. a 25 KV y estaciones transformadoras correspondientes en el polígono de Fontajau, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Polígono de Fontajau, término municipal de Gerona.

Finalidad de la instalación: Nuevos suministros.

Características principales: Línea A. T.: Mixta a 25 KV, origen aérea, trifásica. Arranca del P31 y final P34 de la misma línea, longitud 0,092 kilómetros, sección 116,2 milímetros cuadrados de aluminio-acero, postes de hormigón; subterránea, sección 95 milímetros cuadrados, longitud 1,445 kilómetros con entrada y salida de las estaciones transformadoras.

Estaciones transformadoras: 8 en edificios con 9 transformadores de 160 KVA a 25/0,39-0,22 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 20.239.252 pesetas.

Expediente: 2.517/4-AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 25 de septiembre de 1984.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura. 16.213-C.

GALICIA

Delegaciones Provinciales de Industria, Energía y Comercio

LA CORUÑA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra del Jallas, S. A.», con domicilio en plaza Constitución, 17, Cee.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de las zonas de Santiago de Traba y de Mordomo, ambas del Ayuntamiento de Laxe (La Coruña).

Características: Línea aérea de media tensión a 15/20 KV de 2.787 metros de longitud, con origen en la estación transformadora «Matio» y término en la estación transformadora «Mordomo».

Ramal de L. M. T. de 40 metros de longitud, con origen en la línea anterior y

término en la estación Transformadora «Santiago de Traba», a construir.

Estación transformadora, tipo intemperada, de 50 KVA, relación de transformación 20 ± 5 por $100/0,398-0,230$ KV, sita en Santiago de Traba, Ayuntamiento de Laxe.

Estación transformadora de similares características que la anterior, sita en Mordomo, Ayuntamiento de Laxe.

Presupuesto: 4.576.637 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 11 de septiembre de 1984.—El Delegado provincial.—5.078-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza Constitución, 17, Cee.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de la zona de Crespos, Ayuntamiento de Sierra de Outes (La Coruña).

Características: Línea media tensión aérea a 20 KV de 322 metros de longitud, con origen en la línea de alimentación a la estación transformadora «Sendón» y término en la estación transformadora «Crespos» a construir.

Estación transformadora, tipo intemperada de 25 KVA, relación de transformación $20/2,5 \pm 5$ por $100/0,398-0,230$ KV.

Red de baja tensión que parte de la anterior estación transformadora.

Presupuesto: 2.075.715 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 11 de septiembre de 1984.—El Delegado provincial.—5.077-2.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria y Comercio

Servicio de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 4.049.

Solicitante: «Distribuidora Eléctrica, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea eléctrica aérea 23 KV para enlace con antigua de 45 KV, La Florida-Cangas Narcea, con 509 metros de conductor aluminio-acero UN2-110 sobre los apoyos de hormigón (cruzamiento ambalse Pilotuerto).

Emplazamiento: Término municipal de Tineo.

Objeto: Reforma y mejora de las instalaciones propias.

Oviedo, 13 de septiembre de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—15.828-C.

CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria
y Comercio

TOLEDO

Delegaciones Provinciales

Autorización administrativa de instalación
eléctrica y declaración en concreto de su
utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea de media tensión a 15 KV, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente 6.623.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima, con domicilio social en calle Capitán Haya, número 53, 28030-Madrid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En «Pinar de Villariche, término municipal de Numancia de la Sagra».

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de la red de distribución en media tensión.

d) Características principales: Conductor normalizado de A.L.A. LA-56 (sección total 54,50 milímetros cuadrados). La longitud total de la línea es de 2.312 metros.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.088.710 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y, en su caso, se formulen a la misma las reclamaciones, por escrito duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 18 de septiembre de 1984.—El Delegado provincial, Eduardo Lisa González.—15.829-C.

COMUNIDAD
DE CASTILLA Y LEÓNConsejería de Industria,
Energía y Trabajo

LEÓN

Delegaciones Territoriales

Autorización administrativa de instalación
eléctrica y declaración en concreto de su
utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 1.685 CL R. I. 6.340

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villar del Yermo (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar el servicio en la localidad de Villar del Yermo.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica, de un solo circuito, a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-acero, de 31,1 milímetros cuadrados (LA-30), aisladores de vidrio «ESA» número 1.503, en cadenas de dos y tres

elementos, y apoyos de hormigón armado con crucetas metálicas tipo bóveda, y otro metálico de celosía, con entronque en la línea de «Unión Eléctrica Fenosa», al C. T. de Riegos de Villar del Yermo, discurrendo a través de fincas particulares y terrenos comunales, en una longitud de 788 metros, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie, con apoyo de hormigón armado y transformador trifásico, de 50 KVA, tensiones 15/20 KV 380-220 V, que se instalará junto al cimiterio de Villar del Yermo (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.309.750 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación, en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 19 de septiembre de 1984.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.—16.366-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales, se señalan a continuación:

Expediente 1.651 CL R. I. 6.340

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villavante (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar el servicio en la localidad de Villavante.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito, a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados, LA-30, aisladores de vidrio «ESA» número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos

y apoyos de hormigón armado con crucetas metálicas, tipo bóveda, y otros metálicos de celosía con entronque en el A número 69, de la línea de «UESA», Villavante-Acebes del Páramo, y 572 metros de longitud a través de fincas particulares, cruzando el C. V. de Villavante-Acebes del Páramo, y finalizando en un centro de transformación tipo intemperie, con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 100 KVA, tensiones 15/20 KV 380-220 V, que se instalará en la localidad de Villavante (León).

e) Procedencias de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.735.703 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 19 de septiembre de 1984.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.—16.365-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una

instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 1.682 CL R. I. 6.340

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ponferrada, avenida de Valdés.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica en el sector y mejorar el servicio.

d) Características principales: Una línea subterránea, doble trifásica, de un solo circuito, a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-H de 1 por 150 milímetros cuadrados, tipo RHV, para 12-20 KV, con entronque en la línea que enlaza los CC. TT. de «República Argentina» y «General Núñez», y 100 metros de longitud, finalizando en un centro de transformación (entrada y salida de línea), sito en el polideportivo «Río Sil II», en la avenida de Valdés, en la ciudad de Ponferrada (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.412.455 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 19 de septiembre de 1984.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.—16.364-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 1.684 CL R. I. 6.340

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Santa María del Páramo (León).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona, mediante el enlace de varios centros de transformación.

d) Características principales: Una línea subterránea de un solo circuito, a 15 KV (20 KV), con cable de aluminio, tipo RHV-12-20 KV (1 por 96 aluminio más H 16), de 65 milímetros cuadrados de sección de tubo de cemento centrifugado, con origen en el C. T. de «Iglesia», discurrendo por varias calles de Santa María del Páramo, con entrada y salida en el C. T. «Benito León», y finalizando en el C. T. del Silo (con una longitud total de 670 metros).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.366.340 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 19 de septiembre de 1984.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.—16.363-C.